**ANEXO 02. COVID-19: PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN EN CASO DE RIESGO DE CONTAGIO O DE CONTAGIO POSITIVO**

Este documento recoge el protocolo de prevención y actuación en caso de riesgo de contagio o de contagio positivo de COVID-19 realizado por el Ayuntamiento/entidad/empresa…………… de……..para el desarrollo de las actividades de ocio educativo. Este documento tiene como destinatarias a las personas participantes y a sus tutores/as legales. Los datos de la actividad a desarrollar son:

Lugar: ..........

Fecha:................ (dias)..............(mes)

**MEDIDAS DE PREVENCIÓN**

**MEDIDAS DE PREVENCIÓN CUANDO NO HAY PROPAGACIÓN DE CASOS COVID-19 EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

1. **Medidas de control de acceso a la actividad**

* La persona participante no puede tomar parte en la actividad si presenta cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19.
* La persona participante no puede tomar parte en la actividad si ha estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.
* La persona participante sí puede, bajo su propia responsabilidad, tomar parte en la actividad si es vulnerable o convive con una persona que sea vulnerable por: edad, por estar embarazada o por padecer afecciones médicas anteriores (como, por ejemplo, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión)

1. **Medidas de prevención de la transmisión**

Las personas participantes o sus tutores deberán responsabilizarse de su situación particular frente al COVID-19, de tal forma que si alguno presenta sintomatología asociada con el COVID-19 no acudirá y contactará con la persona responsable esto es el Director de la colonia……. En el teléfono…. O mandando un correo electrónico a la siguiente dirección de correo ………………...

* Con carácter previo al comienzo de la actividad, la el Ayto/Entidad/empresa……. distribuirá un folleto informativo digital en el que se especifique:
  + Las medidas establecidas de seguridad, comportamiento e higiene.
  + Directrices que deberá cumplir el usuario dentro la instalación.
  + Otras medidas adoptadas…..
* Al inicio de la actividad los responsables de la actividad controlarán la temperatura de las personas participantes y el cumplimiento de todos los protocolos y normas de seguridad establecidos.
* Durante el desarrollo de la actividad las personas responsables de la actividad:
  + Velarán para que se intensifique la limpieza y desinfección, con las recomendaciones de las autoridades competentes en materia de higiene y salud en el trabajo.
  + Trabajarán para fomentar y reforzar prácticas de higiene saludables entre los monitores, monitoras y las personas participantes.
  + Señalizarán con las medidas de higiene y prevención las instalaciones para su conocimiento general, ubicándose cierta señalización en zonas clave, como cuartos de baño, comedores, pasillos, puertas de entrada a aulas.
* Las personas responsables de la actividad valorarán las necesidades y riesgos de las reuniones, eventos y actividades grupales, contemplando la postergación de los que supongan un mayor riesgo.
* Las personas responsables de la actividad exigirán, tanto al los monitores y monitoras como a las personas participantes, que se queden en sus respectivas residencias en caso de presentar cualquier malestar o síntoma de estar enfermos.
* Las personas responsables de la actividad seguirán el protocolo legalmente aprobado en caso de que en cualquier momento enferme una persona monitora o participante, así como de refuerzo de las medidas preventivas que han de seguir tanto el personal como las personas participantes para evitar el contagio.

**ACTUACIÓN CUANDO HAYA UN CASO CONFIRMADO DE COVID-19 EN LAS INSTALACIONES DONDE SE REALIZAN LAS ACTIVIDADES: CANCELACIÓN Y REGRESO**

* Compromiso personal con las medidas de seguridad e higiene. Antes de la realización de las actividades, en la información que ha facilitado las familias y/o personas participantes para inscribirse en las mismas, y en la información que se ha dado a los monitores y monitoras, se les ha recordado que son responsables de sus condiciones de salud y del respeto de las normas de higiene y prevención, y que bajo ningún concepto deben acudir con síntomas o malestar a las actividades.
* Evaluación de riesgo al acceso. Todas las personas con síntomas de infección respiratoria tos, fiebre (+37º), dolor de garganta, dificultad para respirar o pérdida de olfato, son posibles casos de COVID-19. Al acceso a la actividad, serán inmediatamente identificados, y se notificará tanto a familia/tutores/as( en el teléfono de contacto que hayan dado) como al centro sanitario de Osakidetza de la zona…………………, que nos dará las instrucciones a seguir[[1]](#footnote-1). La identificación se producirá mediante dispositivos de medición de temperatura, observación o notificaciones por parte de las personas participantes.
* **Identificación de posible caso de COVID-19**. Ante la aparición de síntomas una vez se esté en …………………(lugar de encuentro) y/o durante el desarrollo de una actividad, la persona participante deberá de interrumpir dicha actividad informando al personal, monitor o monitora encargado, así como extremar la distancia y medidas de seguridad establecidas previamente[[2]](#footnote-2). Tras conocer los síntomas, el monitor o monitora contactará con el teléfono atención………………… o centro de salud de Osakidetza de………………… para notificarlo y recibir instrucciones, así como con las familias, para que sean conscientes de la situación.
* Advertencia a las autoridades sanitarias y realización de análisis.
* **Actuación tras identificación positiva de caso de COVID-19**. Se podrá en marcha el protocolo de la organización y se seguirá en todo momento las recomendaciones de Osakidetza.
* Confidencialidad y derivación al sistema sanitario. Se velará por la privacidad y confidencialidad de la persona infectada, atendiendo al protocolo desarrollado al efecto por la organización…………………………., respetando las disposiciones legales vigentes y aprobado por la autoridad pertinente. En estas condiciones, se derivará a la persona enferma al sistema sanitario.
* No corresponde a las personas profesionales en materia de ocio realizar ni el estudio de contactos ni la valoración de suspensión de actividad. Sí se recomienda que faciliten y colaboren en el trabajo que las autoridades sanitarias les soliciten. Posteriormente y bajo dirección de las mismas se llevará a cabo una evaluación organizada del riesgo general (presencia o no de síntomas entre participantes, monitores, monitoras, personal implicado)
* Paralización de la actividad y notificación a las familias. Se interrumpirán las actividades de acuerdo al protocolo. Se notificará a las familias y tutores/as de la presencia de un caso positivo de COVID-19. Se deberá informar de la existencia de un positivo al resto de participantes, monitores, monitoras, personal implicado y responsables de la organización.
* **Tomar la decisión acerca de la cancelación de actividades**. Siguiendo las instrucciones de la autoridad sanitaria, se podrá decretar la cancelación de la actividad y el cierre temporal del centro. Se establecerá un protocolo al efecto, aprobado por la autoridad competente, que contemple las consecuencias de esta decisión dentro de la legalidad vigente.
* Se coordinará el regreso de las personas participantes a sus domicilios, derivándolos a sus sistemas sanitarios de referencia para las actuaciones sanitarias que resulten pertinentes.
* El edificio se cerrará a corto plazo (2-5 días) para limpiar/desinfectar en profundidad.
* Se trabajará para implementar estrategias para dar continuidad a las actividades evaluando alternativas[[3]](#footnote-3).

**INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE IMPORTANCIA A TENER EN CUENTA POR LAS ESCUELAS E INSTITUCIONES DE FORMACIÓN NO FORMAL:**

* Buenas prácticas en los centros de trabajo: medidas para la prevención de contagios del COVID-19 (actualización 11 de abril). Disponible en: <https://www.mscbs.gob.es/gabinetePrensa/notaPrensa/pdf/GUIA110420172227802.pdf>
* Decálogo sobre cómo actuar en caso de tener síntomas de COVID-19. Ministerio de Sanidad de España. Disponible en: <https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/20200325_Decalogo_como_actuar_COVID19.pdf>
* Guía interina para administradores de escuelas de kínder a 12.º grado y programas de cuidados infantiles en los Estados Unidos.Disponible en: <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/schools-childcare/guidance-for-schools.html>
* Key Messages and Actions for COVID-19 Prevention and Control in Schools : March 2020. World Health Organization, UNICEF. Disponible en: <https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/key-messages-and-actions-for-covid-19-prevention-and-control-in-schools-march-2020.pdf?sfvrsn=baf81d52_4>
* Orientación técnica sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19): orientación para escuelas, lugares de trabajo e instituciones. World Health Organization. Disponible en: <https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/technical-guidance/guidance-for-schools-workplaces-institutions>
* Protocolo de actuación frente a Coronavirus (SARS-CoV-2) en Empresas. 9 de abril de 2020. Antea Prevención. Disponible en: <http://www.anteaprevencion.com/documentos/coronavirus/PROTOCOLO%20DE%20ACTUACION%20EMPRESAS.pdf>
* ¿Qué les digo a niños y niñas sobre el coronavirus?. Ministerio de Sanidad de España.Disponible en: <https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_que_digo_a_poblacion_infantil.jpg>
* Información actualizada y recursos sobre COVID-19 del Ministerio de Sanidad de España. Disponible en: <https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm>
* [Teléfonos de atención al ciudadano por CC.AA.](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/telefonos.htm)[[4]](#footnote-4). En caso de urgencia sanitaria llamar al **112**.

1. [*Teléfonos de atención al ciudadano por CC.AA.*](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/telefonos.htm) [↑](#footnote-ref-1)
2. Hace remisión a la información contenida en el Protocolo de Higiene y Seguridad Personal así como al Protocolo de Actividades establecidos por los centros. [↑](#footnote-ref-2)
3. Puede ofrecerse la adaptación y organización de actividades en formato online. [↑](#footnote-ref-3)
4. <https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/telefonos.htm> [↑](#footnote-ref-4)